

7.º Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración de Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

8.º El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9.º Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10.º Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

11.º La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.

12.º La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13.º Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

14.º Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15.º La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a la Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16.º La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17.º Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18.º Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19.º La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20.º La sociedad de masas. Características.

21.º Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

El Cerro de Andévalo, 8 de febrero de 2002.- El Alcalde, Herófito Rodríguez Conde.

**AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de aprobación inicial de modificación de Normas Subsidiarias. (PP. 691/2002).*

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2002, acordó aprobar inicialmente

el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias en finca conocida como «Cortinal de la Plata», tramitada a instancia de don Manuel Muñoz Escudero, según documento redactado por el Arquitecto don José Medina Porras.

El expediente, junto con el Estudio de Impacto Ambiental, queda de manifiesto por plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, para que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Morón de la Frontera, 7 de marzo de 2002.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

**SDAD. COOP. AND. ELECTROISLA SUR**

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1111/2002).*

El Liquidador de Electroisla Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo, a las 12,00 horas, en la sede social de la sociedad, situada en Villafranco del Guadalquivir, calle Rodrigo Muñoz, núm. 1, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, 24 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Primero. Disuelta la sociedad y realizadas por el Sr. Liquidador todas las operaciones necesarias para la liquidación de la misma, aprobación de éstas, del balance final y del proyecto de distribución del activo elaborados por aquel, una vez que ha sido censurado por el Interventor de Cuentas de la sociedad cooperativa.

Segundo. Facultar a don Francisco Lama Sosa para que eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice todos los actos necesarios para su inscripción en el Registro de Cooperativas, para la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas y para el depósito en dicho Registro de los libros y documentos relativos al tráfico de la cooperativa.

Todos los socios podrán ejercitar su derecho a examinar en el citado domicilio social de la sociedad las operaciones liquidatorias realizadas, el balance final y el proyecto de distribución del activo.

Sevilla, 15 de abril de 2002.- Francisco Lama Sosa, Liquidador.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63